HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

VISTO:

Que, la Municipalidad de San Justo, se encuentra a cargo de la prestación del Servicio Público de Provisión de Agua Potable, en todo el ámbito de su jurisdicción desde el año 1979, y debe generar el instrumento administrativo a través del cual se apruebe el Plan de Mejoras y Desarrollo para el Año 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, la ley 11.220, establece el marco regulatorio de los mencionados servicios en toda la Provincia de Santa Fe, y la consecuente creación del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, con competencia para el control de todos los prestadores,

Que, la Resolución 646/11, modificatoria de la anterior 659/00, reglamenta la citada Ley y establece que los Planes de Mejora y Desarrollo de los servicios, deben ser aprobados por la autoridad Municipal,

Que, resulta entonces imprescindible, dictar el acto administrativo que permita adecuarse a la legislación vigente.

Por ello, este **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 3040/18

ARTCULO 1º. La Municipalidad de San Justo de la Ciudad de San Justo, en su condición de prestadora del Servicio Público de Provisión de Agua Potable, en todo el ámbito de su jurisdicción, aprueba, en los términos establecidos por el Artículo 54 de la Ley 11.220, el Plan de Mejoras y Desarrollo para el año 2018 que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°. Regístrese, comuníquese, archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD, SIN MODIFICACIONES,
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018,
SEGÚN PROYECTO DEL DEM.-
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 27 DE MARZO DE 2018.-

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3040/18

PROMULGADA POR DECRETO Nº 033 /18

FECHA: 18/04/18

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
Secretario de Gobierno,
Cultura y Acc. Social
Municipalidad de San Justo

Arq. Nicolás E. Cuesta
INTENDENTE
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

ANEXO II - B

LOCALIDADES CON MAS DE 1.500 CONEXIONES

PRESTADOR: Municipalidad de...**SAN JUSTO**

A) AGUA POTABLE

I) METAS DEL SERVICIO:

- **Producción** (m3) :
  a): El excesivo consumo en época estival y horas pico por parte de los usuarios no puede ser cubierto con el equipamiento disponible, como así tampoco rotar en dicho período adecuamente los horarios. El mismo es estimado en 400 m3/h.
  b): Concretamente, se ha procedido a priorizar la renovación de cañerías de Impulsion a los efectos de lograr un mayor flujo de agua. Solamente con el incremento de perforaciones no se logrará la eficiencia buscada.-

- **Cobertura** (%) : 100----------

- **Micromedición** (%): Hay un 35% sin medición, a lo que hay que agregar un 40% de medidores fuera de funcionamiento. La meta es completar este déficit en 6 (seis) años, en tanto para la presente hay una gestión de 4500 medidores ante el ENHOSA, programa PROMES, en mayo de 2017.-

- **Presión en la Red** (kg/cm2 o m.c.a.) La presión en bajada de tanque en máximo es de 2.1 kg/cm2, en tanto que en condiciones críticas de servicio es de 1.600 kg/cm2, lo que redunda en algunos inconvenientes en los pisos de alturas mayores a 10 m. Responde a falta de volumen de producción, ya estipulado en el primer punto , por lo que las acciones a desarrollar son:

  a): Renovación de cañerías de Impulsión b): Aumento del N° de perforaciones y c): Campaña intensiva referente al cuidado del consumo de agua potable (ver promedio superior a 210 lts/h.dia)

- **Calidad Fisicoquímica y Microbiológica del agua**:
  No existen parámetros que difieren de lo establecido por el ENRESS.

- **SISTEMA DE IMPULSION:**
  Se han adicionado 850m de cañería de 315 mm entre los pozos 05 y la interceccion de las calles E Rodriguez y S.Martin., lo que mejora el rendimiento de las perforaciones y disminuye la velocidad. Por otra parte, se adquirirán otros 1050 m. de cañerias para renovar el resto de cañerías en la red de impulsión a torre tanque.

- **Reparaciones:**
  Se hace imprescindible: a): la reparación de algunas válvulas esclusas de la Red de distribución b): Impermeabilización de la cuba de la torre tanque (no se pudo cumplimentar en este periodo). Se prevé ejecutar los trabajos necesarios para ello.

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

- **Macromedición:**
  No se dispone de sistema alguno en funcionamiento, se dispondrá la licitación para adquirir un MACRO MEDIDOR.

II) OBJETIVOS DEL ACTUAL PLAN DE MEJORAS

- **Producción** (m3) :
  a): Aumentar la producción de agua cruda .
  b): Disminuir las pérdidas de carga en el Sistema de Impulsión a Torre Tanque.
  Se considera factible lograr tales propósitos.
- **Cobertura** (%) : 100%

- **Micromedición** (%):
  Se ha comenzado con el Plan a mediano plazo para aumentar la cobertura del Servicio medido.
  Se considera factible lograr dichos propósitos.

- **Presión en la Red**
  El cumplimiento de los objetivos está supeditado a los otros ítems: Mejorará con el aumento de producción de agua en perforaciones, como así también con una Intensiva campaña sobre el Uso Racional del Agua y, con adecuaciones en las Instalaciones internas de los Usuarios.
  Se considera factible lograr tales propósitos.

- **Calidad Fisicoquímica y Microbiológica del agua**: ----

- **Reparaciones:**
  a): Reparación de algunas válvulas esclusas de la Red de distribución b): Impermeabilización de la cuba de la torre tanque.
  Se considera factible lograr tales propósitos.

- **Macromedición:**
  Se darán los primeros pasos para lograr dicho objetivo.

III) ACCIONES A DESARROLLAR

- **Producción** (m3) :
  a): Ejecución de 550 m de cañería de Impulsión en PVC 315mm desde pozo 04 a Intercesión de E.Rodriguez y S.Martin, y 450mts cañería pvc de 400 mm, para proseguir hasta el ingreso al Tanque.

- **Micromedición** (%): Colocación de 4600 nuevos medidores aumentando el área de cobertura de la zona de Servicio Medido.

- **Presión en la Red**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

Las previsiones estipuladas en los otros ítems contribuirán a la normalización de las presiones: a): Aumento del N° de perforaciones y b): Campaña intensiva referente al cuidado del consumo de agua potable. c): Campaña para que los Usuarios coloquen tanque, si no lo tienen y, aumento de la capacidad de los mismos: hay numerosos tanques de 200/300 lts(lejos del consumo medio diario: 600 lts)

- **Calidad Fisicoquímica y Microbiológica del agua**: -----

- **Reparaciones:**
  a): Reparación de algunas válvulas esclusas de la Red de distribución b): Impermeabilización de la cuba de la torre tanque.

- **Macromedición:**
  Comienzos de gestión para compra de micromedidor.

IV) CRONOGRAMA

- Ver Anexo .-

V) PRESUPUESTO

TAREAS A DESARROLLAR según PMD	Materiales $	Mano de obra $	Equipos $	Costo total $
I. RENOVAR IMPULSION 600m/315 y 450/400 desde pozo 04 a T.Tanque	100.000.00	375.000.00	375.000.00	1.700.000.00
II. AMPLIACION RED DE DISTRIBUCION caños PVC 75 mm, T= 500 m.	60.000.00	20.000.00	10.000.00	90.000.00
III. EJECUCION de CONEXIONES DOMICILIARIAS: de 13 mm, completa: T= 120	70.000.00	35.000.00	15.000.00	120.000.00
IV. COLOCACION DE MEDIDORES CAUDAL de 13 mm, chorro multiple, cl. B: T= 120	90.000.00	20.000.00	10.000.00	120.000.00
V.Medidor dec caudal 400 mm	75.000.00	25.000.00	-------	100.000.00
VI.				
				2130.000.00

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

TAREAS DE MANTENIMIENTO:

TAREAS A DESARROLLAR según PMD	Materiales $	Mano de obra $	Equipos $	Costo total $
I. Reparacion y renovación llaves esclusas- hidrantes	80.000.00	20.000.00	0.00	100.000.00
II. Impermeabilización tanque de Reserva	75000.00	60.000.00	15000.00	150.000.00
III. Reparación y Renovación de electrobombas	75000.00	25.000.00	0.00	100.000.00
IV. Renovación caños conexiones domiciliarias:	20000.00	30000.00	0.00	50.000.00
				400000.00

OTRAS:

TAREAS A DESARROLLAR según PMD	Materiales $	Mano de obra $	Equipos $	Costo total $
I: EJECUCION CISTERNA 1600 m3 (condicionado a un apoyo financiero)				1.500.000.00
II:Grupo Electrógeno 175 kva (condicionado a un apoyo financiero)			500.000.00	500.000.00

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

IV): CRONOGRAMA DE INVERSIONES: ~~Tareas de Mantenimiento~~

Item:	Descripción del Ítem.	Monto de Obra:	% de Incidencia	Períodos Trimestrales 1°	2°	3°	4°
1	*Perforación N° 27(ejecución):*	60000.00	13.63	0.00	20000.00	40000.00	0.00
				0.00	4.54	9.09	0.00
2	*Impulsión Pozos 250mm(Renovar)*	95000.00	21.58	0.00	0.00	50000.00	45000.00
				0.00	0.00	11.36	10.22
3	*Impulsión Pozo 27:*	56000.00	12.72	0.00	30000.00	26000.00	0.00
				0.00	6.81	5.91	0.00
4	*Energía(provisión baja tensión)*	22000.00	5.00	0.00	0.00	0.00	22000.00
				0.00	0.00	0.00	5.00
5	*Red Distribución:*	13700.00	3.11	3200.00	3200.00	3200.00	4100.00
				0.73	0.73	0.73	0.93
6	*Conexiones domiciliarias:*	37440.00	8.51	9500.00	9500.00	9500.00	8940.00
				2.16	2.16	2.16	2.03
7	*Medidores de Caudal:*	156000.00	35.45	39000.00	39000.00	39000.00	39000.00
				8.86	8.86	8.86	8.86
8	*Ejecución Cisterna*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00	0.00	0.00
		440140.00	100.00	51700.00	153400.00	167700.00	119040.00

	Parciales	51700.00	153400.00	167700.00	119040.00
	Acumulado	65900.00	153400.00	321100.00	440140.00
Avance de	Parcial	11.75	23.10	38.11	27.04
Obra:	Acumulado	11.75	34.85	72.96	100.00

440140.00

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABRAL 2425 (S3340BSJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

ANEXO II - AGUA
PLAN DE MEJORAS Y DESARROLLO PARA EL AÑO...2018

SERVICIO DE AGUA POTABLE	CRONOGRAMA DE LA OBRA Y/O TAREA A DESARROLLAR, CON PORCENTAJE DE AVANCE Y MONTOS TOTALES DE INVERSION			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE	MONTOS DE INVERSION
Obras Nuevas				
Colocación de 1050mts de CAÑERÍA DE IMPULSIÓN diámetros 315/400 mm, financiado por Gob Provincial segun decreto N° 4063/2016 y flujo de fondos.	$ 590.000	$ 590.000	$ 590.000	$ 1.700.000
Colocación de MACROMEDIDOR CAUDAL/400mm1.200m3/h		$ 100.000		$ 100.000
Ampliación de la RED DE DISTRIBUCION 500 metros de diám 75*110 mm	$ 30.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 90,000
Colocación de MICROMEDIDORES DE CAUDAL de 13 mm, chorro multiple, T= 120.	$ 40.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 120,000
.....			Subtotal Obras Nuevas	$ 2010.000
Tareas de Mantenimiento				
Adquisición de TRES ELECTROBOMBAS 10 HP, 65 m, 27 m3/h	$ 66.000	$ 66.000	$ 66.000	$ 198,000
Reparación general de la red	$ 55.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 165,000
Impermeabilización del Tanque de reserva	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 240,000
Conexiones domiciliarias	$ 18.000	$ 18.000	$ 18.000	$ 54,000
			Subtotal Tareas de Mantenimiento	657,000.00
Otras Tareas				
Ejecución CISTERNA 1600 m3 (condicionado a apoyo financiero). Ejecución H°A° bases, columnas, muro lateral				$1,500,000
Adquisición de Grupo electrógeno 175 KVA (condicionado a apoyo financiero)				$ 500.000
			Subtotal Otras Tareas	$2.000.000
		TOTAL INVERSION		4,667,000.00

SAN JUSTO, SANTA FE, DICIEMBRE DE 2.017.

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNI

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

CUADRO DE EJECUCION OBRAS

AÑO 2017

TIPO DE SERVICIO: : AGUA POTABLE

OBRAS NUEVAS

DENOMINACIÓN OBRA	FECHA DE TERMINACIÓN	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
I- AMPLIACION RED DE DISTRIBUCION de 75 mm, caños PVC, clase 6.- 2000 m.	DIC-2017	120.000.00
II. EJECUCION de CONEXIONES DOMICILIARIAS: de 13 mm, T= 50	DIC-2017	100.000.00
III. COLOCACION DE MEDIDORES CAUDAL, de 13 mm, chorro multiple, clase B: T= 150	Dic/2017	150.000.00

TOTAL GENERAL: $: 370.000.00

Memoria descriptiva: No se han podido cumplimentar con todo lo propuesto para el periodo. Las razones las podemos encontrar en:

1) **La baja recaudación 70% no permitió disponer de los recursos destinados a Inversión;**
2) **Hemos sufrido la baja de cinco electrobombas con todo el sistema eléctrico debido a la numerosa cantidad de rayos caídos en la zona de perforaciones(estimamos zona más alta del distrito)**
3) **El persistente periodo de lluvias retraso la posibilidad de ejecutar algunos de los trabajos.**

San justo diciembre de 2017.

TAREAS DE MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE LAS TAREAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
I. Reparación, renovación llaves e hidrantes	Ene-Dic-2017	200.000.00
II. Rep.y Renovación electrobombas (22,24,26)	Ene-Dic-2017	150.000.00
III. Renovación caños conexiones domiciliarias	Ene-Dic-2017	25.000.00
TOTAL GENERAL:	$:	375.000.00

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

OTRAS TAREAS

IDENTIFICACIÓN DE LA TAREA	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN

SAN JUSTO, DICIEMBRE DE 2017

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
Secretario de Gobierno
Cultura y Acc. Social
Municipalidad de San Justo

Arq. Nicolás E. Cuesta
INTENDENTE
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE